

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4658** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, hace saber que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores nº 50/2015 siendo la concursada Marco Sbizzera, en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 20 de enero de 2016, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso núm. 50/2015

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese sección quinta

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda designado como administrador de los bienes y derechos de Marco Sbizzera, la auditora de cuentas:

Dña. María José Urdaniz Bondia, cuyos datos ya constan en las actuaciones y quien deberá presentar en el plazo de quince días un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Lleida, 21 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004469-1